



RES - 2026 - 863 - D-ART # UNNE

VISTO:

El EXP - 2026 - 11926 # UNNE y la RES- 2026-408 -CD-ART#UNNE, por el que se tramita la propuesta de llamado de títulos y antecedentes para proveer un cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Simple, en el Área Disciplinar de Turismo para desarrollar actividades docentes en la asignatura “Administración de Organizaciones Turísticas”, de la Facultad de Artes, Diseño y Ciencias de la Cultura; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario fijar los plazos de difusión, inscripción y evaluación de antecedentes de los aspirantes inscriptos para cubrir dicho cargo;

Que los artículos 2° y 3° de la Resolución N° 016/21 –CD- y su modificatoria RES-2026-277-CD-ART #UNNE que contiene el Reglamento para Proveer Cargos Docentes Interinos de la Facultad de Artes, Diseño y Ciencias de la Cultura, determina que dichos plazos serán fijados por el Decano y notificados a los interesados;

Que la presente medida se toma en virtud de las atribuciones conferidas al suscripto por el Art. 39° del Estatuto de la Universidad Nacional del Nordeste.

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARTES, DISEÑO Y CIENCIAS DE LA CULTURA
RESUELVE:

ARTICULO 1° - FIJAR las fechas de difusión, inscripción y evaluación de antecedentes por parte de la Comisión Evaluadora para proveer un cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Simple, en el Área Disciplinar de Turismo para desarrollar actividades docentes en la asignatura “Administración de Organizaciones Turísticas”, de la Facultad de Artes, Diseño y Ciencias de la Cultura, que se tramita por EXP - 2026 - 11926 # UNNE, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Difusión: del 13 al 22 de Octubre de 2026.



- Inscripción: del 23 al 29 de Octubre de 2026 a las 14 hs.
- Evaluación de antecedentes: del 3 al 5 de Noviembre de 2026.

ARTICULO 2º - DESIGNAR a los miembros de la Comisión Evaluadora que entenderá en la convocatoria dispuesta precedentemente, cuya integración se detalla:

Miembros Titulares:

- Adriana Paola DELLAMEA
- Viviana Raquel BERCHEÑI
- Marianela PEREYRA COUTHINO

Miembros Suplente:

- Julio Ernesto ENCINAS

ARTICULO 3º - REGISTRAR, comunicar y cumplido, archivar.

DRA. MONICA MARISEL MEDINA
SECRETARIA ACADEMICA

MGTER. ARQ. JOSÉ GABRIEL ROMERO
DECANO

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Fecha: 09/10/2026 07:47:29
Cargado por: SARA ANDREA GARCIA OJEDA



Sistema: sudocu
Fecha: 09/10/2026 08:42:12
Autorizado por: MONICA MARISEL MEDINA



Sistema: sudocu
Fecha: 09/10/2026 10:32:32
Autorizado por: JOSE GABRIEL ROMERO